

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A.:

He examinado el balance general de **COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados, de evolución del déficit patrimonial de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.

Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. sistema contable - administrativo que permiten oportunamente su gestión empresarial.

He revisado que la correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

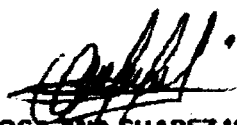
He verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto se refiere al pago durante el año terminado el 31 de diciembre del 2015. Al 31 de diciembre del 2015, **COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A.** ha preparado los estados financieros asumiendo que continuará como empresa en marcha.

No fue posible obtener información y documentación con respecto a lo siguiente: a) saldos de cuentas de activos y pasivos al final del año 2013 y sus efectos en el año 2015, lo cual es requerido para propósitos de presentación de estados financieros; b) confirmaciones de asesores legales; c) Actas de Junta de Accionistas en el año 2015.

Debido a lo antes mencionado, no fue posible asegurarnos de la eventual existencia de otras transacciones y revelaciones que podrían existir sobre los estados financieros adjuntos a esa fecha a través de la aplicación de otros

procedimientos de auditoría, por lo que la interpretación de la información financiera debe ser analizada en relación a este acontecimiento.

En mi opinión, debido a los posibles ajustes que se hubieran determinado de no haber existido las limitaciones informadas, los estados financieros indicados en el párrafo 1 no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A.** al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



ROSA ANA SUAREZ MONCADA
CPA No. 1006-12-1166564